

94 979



94 979

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un Modelo de Utilidad por veinte años en España, por "Funda para la protección de envases con productos corrosivos", a favor de D. Román Gómez Vega, con domicilio en Valencia, calle de Ramón y Cajal, n.º 36.

- - - -

Por necesidad práctica, e incluso por exigencia legal, los envases que contengan legías o cualesquiera otros líquidos corrosivos deben ir acondicionados de tal suerte que el aislamiento del líquido respecto del exterior sea absoluto y completa la garantía de que sus derrames, o exudaciones no produzcan las quemaduras que su simple contacto determinaría.

5.

No se han conseguido hasta la fecha de un modo económico y eficaz tales resultados y garantías. Pero sí puede asegurarse que se logran con el tipo de presentación o envasado hechos posibles con la utilización de la funda que constituye el objeto del Modelo de Utilidad de cuyo registro se trata.

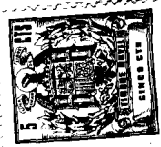
10.

En el dibujo adjunto, en el que se representa un modo de ejecución ofrecido a título de ejemplo no limitativo, se señala con C el frasco o botella de material plástico en que la legía concentrada o cualquiera otro líquido corrosivo va contenido y cerrado a presión por medio del tapón D.

15.

Así dispuesto, tal frasco o envase se envuelve en un cartoncillo o papel grueso y esponjoso, destinado a absorber el líquido vertido en caso de que ocurriera algún derrame, y que ocupara en el conjunto el espacio B.

20.



Todo ello, el frasco C y su citada envoltura B, queda a su vez encerrado dentro de la funda de plástico A, que asegura un cierre y un aislamiento totalmente hermético, por cuanto va cerrada en su totalidad mediante soldaduras practicadas en el mismo plástico y en todo su contorno.

5.

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad, sus distintas partes y su funcionamiento, se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en las siguientes reivindicaciones:

10.

1ª. Funda para la protección de envases con productos de limpieza, caracterizada, por que la funda propiamente dicha de material plástico cierra herméticamente y aísla el envase que contiene los productos corrosivos.

15.

2ª. Funda para la protección de envases, según la reivindicación primera, que se caracteriza por que dicha funda queda cerrada en su totalidad por soldaduras efectuadas en el mismo plástico y en todo su contorno.

20.

3ª. Funda para la protección de envases con productos corrosivos.

Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de dos hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en la adjunta hoja de planos.

Madrid, 17 de Agosto de 1.962.

EL AGENTE,
p.p.

94979

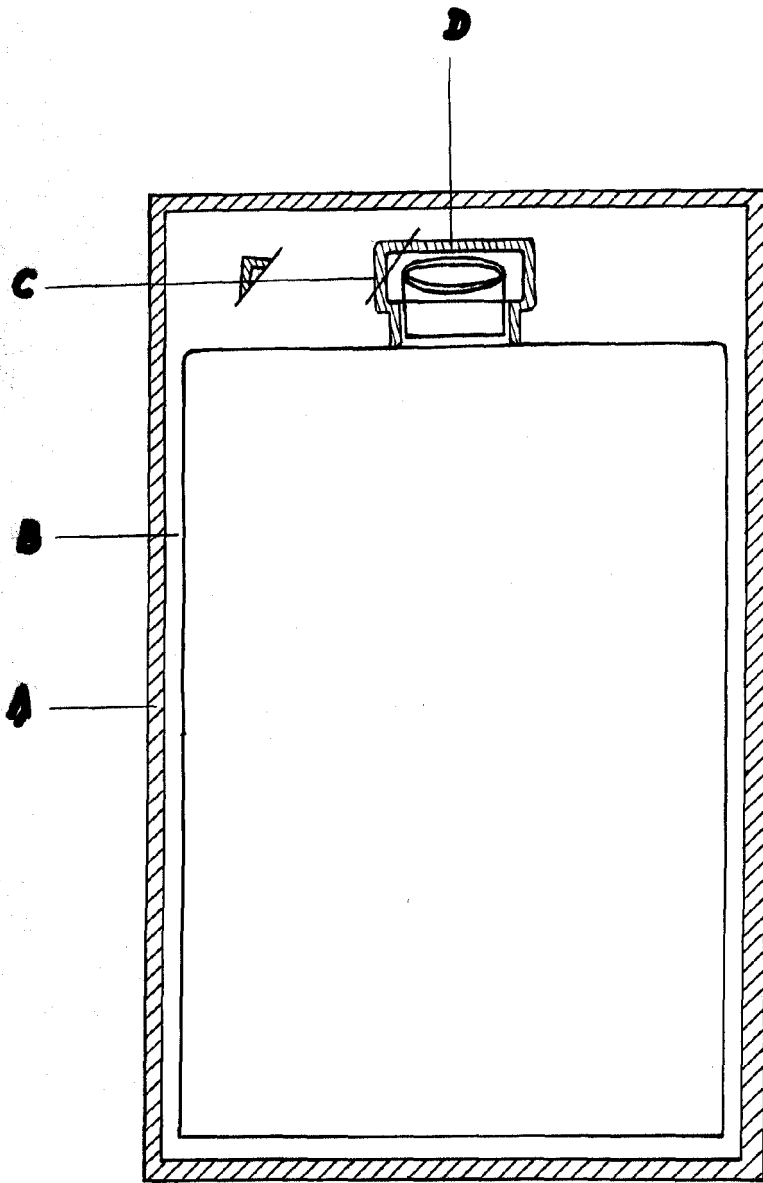


fig. 1ª

ESCALA VARIABLE

Madrid

17-7-62

El agente

P.P.

Román Vega

Clase.